



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

**278**

Río Cuarto, 22 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por el estudiante Milagros Marina PEREYRA (D.N.I. 42.386.017) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), referida a la inscripción en la materia Seminario I: Procesos de subjetivación (6829) de la carrera Licenciatura en Educación Inicial como asignatura electiva; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscrita en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita inscribirse en la materia mencionada en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar asignatura electiva, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 278/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

278

**ANEXO**  
**(RESOLUCIÓN DECANAL N° 278/23)**

**CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)**

Estudiante	Asignatura	Carrera
Milagros Marina PEREYRA (D.N.I. 42.386.017)	Seminario I: Procesos de subjetivación (6829)	Licenciatura en Educación Inicial (46) Plan 2001 Versión 3

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 23 de mayo de 2023, 15:17 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230523-646d035235591**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas